

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. ABACOMP LTDA. Rut 076059327-3
 La Cantidad de \$ 53,960 CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE 2 TONER BROTHER PC 501 PARA SER UTILIZADOS EN EL
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGUN
 FACTURA N° 05667.-
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5667	12/11/2012	53,960

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1560

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		53,960
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	53,960	
Totales		53,960	53,960

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	53,960	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,960
Totales		53,960	53,960


 CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

